

Respuesta a Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Cat I denominado “Construcción de canchas recreativas para el Hotel La Compañía del Valle, S.A.”, promovido por Hotel La Compañía del Valle, S.A.

1. El informe de calidad de aire presentado en Anexo No.7 Mediciones Ambientales presentan el Informe de Ensayo de calidad de Aire Ambiental que fue realizado por Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional EnviroLab, Norma aplicable Resolución No. 21 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Salud, por la cual se adopta como valores de referencia de calidad de aire (GCA), 2021 de la Organización Mundial de la salud y se establece los métodos de muestreo para la vigilancia del cumplimiento de esta norma. Por lo que el monitoreo de calidad de aire no fue presentado en cumplimiento a la Resolución No. 021 de 24 de enero de 2023, modificada por la Resolución No. 632 de 16 de agosto de 2023. Que para el caso de contaminantes PM2.5 Y PM 10, el muestreo deberá ser efectuado en un periodo de veinticuatro (24) horas continuas, por un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), acreditada por el Consejo Nacional de Acreditación de Panamá (CNA), utilizando método de muestreo y mediciones ambientales debidamente acreditado por el CNA de Panamá. En base a esta normativa hacemos referencia a lo siguiente:
 - a. Presentar el monitoreo ambiental de calidad de aire cumpliendo con la Resolución No. 021 de 24 de enero de 2023, y su modificación por la Resolución No. 632 de 16 de agosto de 2023 del MINSA.

Respuesta

Se adjunta a este documento el Informe de Ensayo PM-10/ PM2,5 (24 horas). Ver anexo 1.

2. Dentro del punto 7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación Ciudadana.
 - a. En la página 58 indican que fueron aplicados 70 encuestas, con relación al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS RECREATIVAS PARA EL HOTEL LA COMPAÑÍA DEL VALLE, S.A." ubicado en el Corregimiento de El Valle, Distrito de Antón, Provincia de Coclé. Sin embargo en el B Percepción de la comunidad indica que al momento de evaluar la situación ambiental de la zona donde se pretende desarrollar el proyecto, la comunidad señaló con mayor frecuencia la opción Buena (**18 personas**), debido a que no consideran que es un área con mayor contaminación, ni problemas sociales graves, Regular (**45**

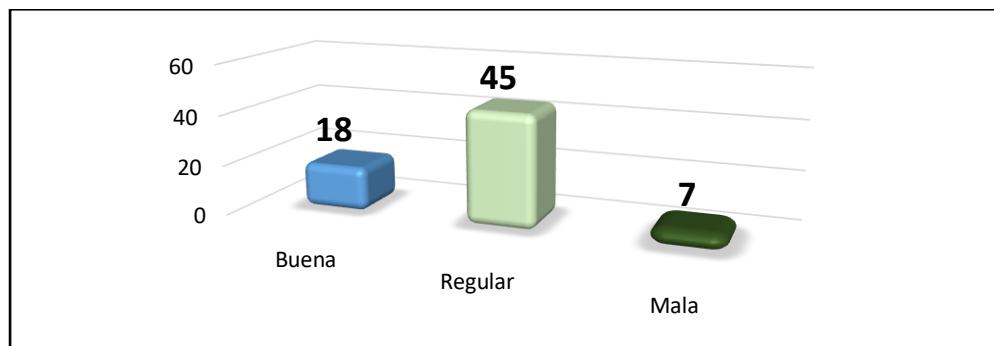
personas), debido a problemas como: calles en mal estado, mala recolección de basura, apagones de luz, suministro de agua potable, delincuencia, por estas mismas razones antes mencionadas **7 personas** indicaron la situación ambiental como mala y una **1 persona** no contestó a la pregunta. **Se solicita aclarar la cantidad de encuestadas.**

Respuesta

A continuación, se presenta la aclaración con relación a la percepción ambiental de la zona.

Al momento de evaluar la situación ambiental de la zona donde se pretende desarrollar el proyecto, la comunidad señaló con mayor frecuencia la opción Buena **18 personas**, debido a que no consideran que es un área con mayor contaminación, ni problemas sociales graves, **Regular 45**, debido a problemas como: calles en mal estado, mala recolección de basura, apagones de luz, suministro de agua potable, delincuencia, por estas mismas razones antes mencionadas **7 personas** indicaron la situación ambiental como mala, en total se realizaron 70 encuestas como se desglosa en el gráfico 1.

Gráfico 1. Evaluación ambiental



Fuente: consultora, 2025

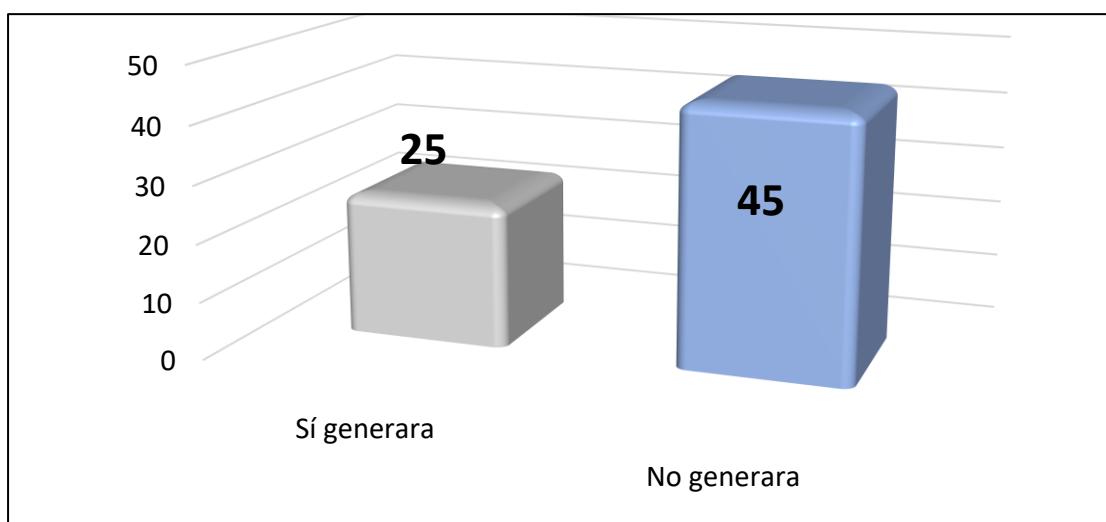
- b. En la página **61** indican que **POSIBLES MOLESTIAS A LA COMUNIDAD**. Continuando con la evaluación de la percepción social acerca de conflictos o molestias que pueda causar el proyecto, se consultó a las 70 personas que participaron de las encuestas acerca de las posibilidades que el proyecto cause molestias a las comunidades colindantes, a lo cual respondieron lo siguiente: 25 personas indicaron que sí generan molestias, sobre todo en la etapa de construcción; ya que afectará el tránsito, deterioro de las calles por el paso de camiones, problemas con el acceso y entrada a las comunidades que se encuentran colindantes al proyecto, aumento de los niveles de ruido, y partículas de polvo. Por otro lado 45 encuestados indicaron que el proyecto no generará afectaciones ya que todas estas molestias antes mencionadas son

mitigables, temporales y momentáneas. Sin embargo, el **GRAFICO 5. EVALUACIÓN DE LAS MOLESTIAS A LA COMUNIDAD**, presenta 41 si generan y 29 no generan. Por lo que solicita aclara la cantidad de encuestados y la gráfica 5 presentada.

Respuesta

Se encuestaron 70 personas acerca de las posibilidades que el proyecto cause molestias a las comunidades colindantes, a lo cual respondieron lo siguiente: **25 personas** indicaron que sí generarán molestias y **45 personas** indicaron que el proyecto no generará afectaciones.

Gráfico 2. Evaluación de las molestias a la comunidad



Fuente: consultora, 2025

Anexo 1. Informe de Ensayo PM-10/ PM2,5 (24 horas)